



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal de Juchitepec, Administración 2025-2027, reafirma su compromiso con la salvaguarda y correcto tratamiento de los datos personales proporcionados por la ciudadanía en el marco de los trámites, servicios y procedimientos que se llevan a cabo en sus distintas áreas administrativas. Este aviso de privacidad tiene como propósito principal garantizar el derecho de protección de datos personales, conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Mediante este documento, buscamos informar de manera clara, precisa y transparente a los titulares de los datos personales acerca de:

- **Qué datos personales se recaban.**
- **Cómo y para qué se utilizarán.**
- **Los derechos que les asisten en esta materia.**
- **Los procedimientos disponibles para ejercer dichos derechos.**

El presente aviso se encuentra dirigido a todas las personas que, en el ejercicio de su derecho ciudadano, interactúan con el Gobierno Municipal de Juchitepec al realizar trámites, solicitar servicios o participar en programas y actividades gestionadas por esta Administración.

Es importante señalar que, en cumplimiento con los principios de licitud, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, el tratamiento de los datos personales se lleva a cabo exclusivamente para las finalidades establecidas en este documento y bajo las más estrictas medidas de seguridad. Esto asegura su confidencialidad, integridad y disponibilidad, además de permitir que los titulares puedan tomar decisiones informadas sobre el uso de su información.

En el Gobierno Municipal de Juchitepec trabajamos por consolidar una administración que inspire confianza y transparencia, promoviendo siempre los valores de esperanza y progreso para beneficio de nuestra comunidad.



I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el **Gobierno Municipal de Juchitepec, Estado de México**, correspondiente a la Administración 2025-2027. Este Gobierno Municipal tiene la facultad de llevar a cabo el tratamiento de datos personales en los términos establecidos por la ley, con el objetivo de garantizar un manejo adecuado de la información proporcionada por la ciudadanía en la realización de trámites, servicios y procedimientos.

Domicilio:

Plaza de La Constitucion s/n, Centro de Juchitepec, Estado de México, Código Postal 56860.

En este domicilio se encuentra la sede principal del Gobierno Municipal, desde donde se centralizan las actividades administrativas, incluyendo la atención de solicitudes relacionadas con la protección de datos personales. Asimismo, este espacio está habilitado para recibir consultas, quejas, sugerencias y cualquier trámite relacionado con el uso y tratamiento de la información personal proporcionada por los ciudadanos.

El Gobierno Municipal de Juchitepec garantiza que toda la información proporcionada será tratada conforme a los principios de confidencialidad, integridad y proporcionalidad, alineados con las normativas aplicables. De igual forma, se invita a las personas interesadas a consultar los detalles del tratamiento de datos personales y las actualizaciones de este aviso de privacidad en la página oficial del Gobierno Municipal: www.juchitepec.gob.mx, o directamente en el área de atención de la Unidad de Transparencia, ubicada en el domicilio antes mencionado.

Contacto para consultas y dudas:

- **Teléfono:** [97 977 0016](tel:979770016)
- **Horario de atención:** lunes a jueves de 9:00 am a 6:30 pm, y viernes de 9:00 am a 3:00 pm.
- **Unidad Responsable:** C. Ángel Daniel Camacho Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Esta administración se rige bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos de los ciudadanos, con el compromiso de fomentar un Juchitepec donde la esperanza y el progreso sean una realidad compartida por todos.



II. Datos Personales que serán Tratados

El Gobierno Municipal de Juchitepec, Administración 2025-2027, recaba datos personales necesarios para la realización de trámites, servicios y procedimientos administrativos. Estos datos son tratados con estricta confidencialidad y de acuerdo con los principios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Tipos de Datos Personales:

1. Datos Básicos:

- Nombre completo.
- Edad.
- Domicilio.
- Número telefónico.

2. Datos Complementarios:

- Información relacionada con el trámite o servicio solicitado, como referencias específicas o documentación adicional requerida para dar cumplimiento a los procedimientos administrativos.

Datos Personales Sensibles:

De acuerdo con la normativa vigente, no se recopilarán datos personales sensibles salvo en casos excepcionales en los que sea indispensable para la prestación de un servicio específico. En tales situaciones, se adoptarán medidas adicionales de seguridad para proteger esta información, incluyendo restricciones en su acceso y tratamiento.

Almacenamiento de Datos:

Los datos personales serán integrados en expedientes físicos o electrónicos que conforman los sistemas de información de las áreas administrativas del Gobierno Municipal. Estos expedientes están sujetos a controles estrictos para garantizar la protección de su confidencialidad y evitar su uso indebido.

III. Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los ciudadanos al Gobierno Municipal de Juchitepec tiene como objetivo principal cumplir con las



finalidades relacionadas con la prestación de trámites, servicios y actividades municipales. Estas finalidades se clasifican en:

Finalidades Principales:

- 1.Registrar y dar seguimiento a las solicitudes y trámites realizados por los ciudadanos en las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal.
- 2.Facilitar la gestión y resolución de servicios solicitados, asegurando la correcta atención de las necesidades ciudadanas.
- 3.Cumplir con las disposiciones legales y normativas aplicables relacionadas con la gestión de datos personales.

Finalidades Secundarias:

- 1.Elaborar reportes estadísticos que permitan evaluar y mejorar la calidad de los servicios municipales ofrecidos.
- 2.Generar registros históricos que sirvan como referencia para futuros procesos administrativos.
- 3.Realizar encuestas de satisfacción y calidad para conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios prestados.

Nota

En caso de que los datos personales proporcionados no sean utilizados para las finalidades principales o secundarias señaladas, el Gobierno Municipal adoptará las medidas necesarias para garantizar su anonimato o eliminación de los sistemas de información correspondientes.

Importante:

Consecuencias de la Negativa:

Si un ciudadano decide no proporcionar sus datos personales o manifiesta su negativa para su tratamiento, podría resultar imposible brindar la atención requerida para ciertos trámites o servicios, dado que esta información es indispensable para la correcta prestación de los mismos.

El Gobierno Municipal de Juchitepec reafirma su compromiso con la transparencia y el respeto a los derechos de los ciudadanos, garantizando que los datos personales recabados serán utilizados únicamente para los fines descritos y bajo estrictas medidas de seguridad.

IV. Fundamento Legal para el Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales realizado por el Gobierno Municipal de Juchitepec, Administración 2025-2027, se encuentra sustentado en un marco normativo que garantiza la legalidad, transparencia y protección de la información proporcionada por los ciudadanos.

Fundamentos Legales Principales:

- 1. Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**
Establece el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales.
- 2. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios:** Regula las disposiciones específicas para el tratamiento adecuado de los datos personales en los trámites y servicios que ofrecen los sujetos obligados, como el Gobierno Municipal.
- 3. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios:**
Sustenta los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de trámites y servicios públicos.

Además, este tratamiento está alineado con los principios rectores de licitud, finalidad, lealtad, proporcionalidad, calidad y responsabilidad, que rigen la administración pública en el ámbito de la protección de datos personales.

Propósito del Fundamento Legal:
Garantizar que el manejo de los datos personales se lleve a cabo de manera legítima y conforme a los objetivos establecidos por la ley, con especial atención a la salvaguarda de la privacidad de los titulares.

V. Mecanismos para Manifestar la Negativa al Tratamiento de Datos

Los ciudadanos tienen el derecho de manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales cuando consideren que no desean que sean utilizados para las finalidades descritas en este aviso de privacidad. Sin embargo, es importante comprender las implicaciones que esta decisión puede tener.

Procedimiento para Manifestar la Negativa:

1. La negativa debe expresarse de manera clara y precisa al momento de proporcionar los datos personales.



2. Se debe presentar una solicitud escrita directamente en la **Unidad de Transparencia**, ubicada en el Palacio Municipal s/n, Centro de Juchitepec, Estado de México, Código Postal 56860.

3. En la solicitud se deben incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del titular.
- Descripción del trámite o servicio relacionado.
- Explicación de las razones para manifestar la negativa.

Consecuencias de la Negativa:

- En caso de que los datos personales sean indispensables para la gestión del trámite o servicio solicitado, la negativa podría impedir la atención completa de la solicitud.
- La falta de datos podría limitar el acceso a ciertos servicios públicos, dado que esta información es necesaria para la correcta prestación de los mismos.

Importante:

El Gobierno Municipal de Juchitepec reitera que la manifestación de negativa será respetada en todo momento, siempre y cuando no existan disposiciones legales o normativas que obliguen al tratamiento de los datos personales proporcionados.

En situaciones donde la negativa pueda impactar en el cumplimiento de las obligaciones legales del Gobierno Municipal, se informará al ciudadano sobre las implicaciones específicas antes de proceder.

Con estas medidas, el Gobierno Municipal asegura la protección de los derechos de los titulares y la transparencia en el tratamiento de sus datos personales.

VI. Transferencias de Datos Personales

El Gobierno Municipal de Juchitepec, Administración 2025-2027, prioriza la protección y confidencialidad de los datos personales proporcionados por los ciudadanos. Como regla general, los datos personales recabados no serán transferidos a terceros, salvo en los casos expresamente permitidos por la ley. Este compromiso garantiza que la información sea utilizada exclusivamente para los fines establecidos en este aviso de privacidad.

Supuestos en los que se Realizan Transferencias:

Aunque las transferencias de datos personales son excepcionales, estas pueden llevarse a cabo únicamente bajo los siguientes escenarios:

- 1. Cumplimiento de Requerimientos Legales:** Cuando una autoridad competente, en el ejercicio de sus facultades, solicita formalmente información y dicha transferencia está debidamente fundada y motivada.
- 2. Intereses Públicos o Obligaciones Legales:** En casos donde la transferencia sea necesaria para cumplir con disposiciones legales, proteger el interés público o garantizar el bienestar de la comunidad.
- 3. Colaboración Institucional:** Cuando sea necesario compartir datos con otras instituciones gubernamentales para mejorar la prestación de servicios o implementar programas de beneficio social, siempre bajo estrictos protocolos de confidencialidad.

Principios que Rigen las Transferencias:

- **Legalidad:** Toda transferencia será realizada conforme a lo establecido por las leyes vigentes.
- **Transparencia:** Los ciudadanos serán informados sobre las transferencias realizadas, salvo en los casos donde exista una excepción legal.
- **Confidencialidad:** Se garantizará que los datos personales transferidos sean tratados con los mismos niveles de protección que aplica este Gobierno Municipal.

Limitaciones a las Transferencias:

El Gobierno Municipal asegura que no se realizarán transferencias para fines comerciales, publicitarios o ajenos a las finalidades descritas en este aviso. Las transferencias estarán estrictamente relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones legales o administrativas del Ayuntamiento.

Consentimiento para la Transferencia:

No será necesario recabar el consentimiento del titular cuando las transferencias estén amparadas por disposiciones legales. En todos los demás casos, la transferencia estará sujeta a la autorización expresa del titular de los datos personales.

VII. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

El Gobierno Municipal de Juchitepec, en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales, garantiza a todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos ARCO, que les permiten tener pleno control sobre sus datos personales. Estos derechos son fundamentales para asegurar la transparencia y la confianza en el tratamiento de la información.

Derechos ARCO Detallados:

1. Acceso:

- Permite al titular conocer qué datos personales están en posesión del Gobierno Municipal.
- Incluye información sobre las finalidades del tratamiento y los mecanismos de seguridad implementados.

2. Rectificación:

- Posibilita la corrección de datos personales inexactos, incompletos o desactualizados.
- Este derecho puede ejercerse presentando pruebas documentales que respalden la solicitud de corrección.

3. Cancelación:

- Permite solicitar la eliminación de los datos personales cuando estos ya no sean necesarios para los fines establecidos o cuando se haya detectado un tratamiento indebido.
- En caso de proceder la cancelación, los datos pasarán por un periodo de bloqueo antes de su eliminación definitiva.

4. Oposición:



- Permite al titular negarse al uso de sus datos personales para fines específicos, siempre que no exista una obligación legal que justifique su tratamiento.

Cómo Ejercer los Derechos ARCO:

- **Presentación de Solicitudes:** Las solicitudes deben dirigirse a la Unidad de Transparencia, ubicada en el Palacio Municipal, y deben incluir:
 - Identificación oficial del titular.
 - Descripción clara y precisa del derecho que desea ejercer.
 - En su caso, documentación adicional que respalde la solicitud.
- **Resolución de Solicitudes:** El Gobierno Municipal tiene un plazo máximo de 20 días hábiles para resolver las solicitudes, conforme a lo establecido por la ley.

Compromiso del Gobierno Municipal:

Se garantiza que el ejercicio de los derechos ARCO será atendido de manera gratuita, accesible y conforme a los principios de legalidad, proporcionalidad y lealtad.

VIII. Mecanismos y Procedimientos para la Revocación del Consentimiento

La revocación del consentimiento es un derecho que permite a los titulares de los datos personales retirar su autorización para el tratamiento de su información. Este proceso puede solicitarse en cualquier momento, siempre que no exista una disposición legal que obligue al Gobierno Municipal a continuar con el tratamiento.

Procedimiento para la Revocación:

1. Presentación de la Solicitud:

- La solicitud debe dirigirse al Secretario del Ayuntamiento y entregarse en la Unidad de Transparencia.
- Debe incluir los siguientes datos:
 - Nombre completo del titular.

- Especificación de los datos personales cuyo tratamiento desea revocar.
- Declaración de conocimiento de las consecuencias de la revocación.
- Firma autógrafa o huella digital.

2. Ratificación de la Solicitud:

- El titular deberá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de la solicitud para ratificar su decisión.
- Durante esta comparecencia, se explicarán las implicaciones de la revocación y, de ser procedente, se tomarán las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

Plazos y Consideraciones Adicionales:

- Una vez presentada la solicitud, se llevará a cabo un periodo de bloqueo de tres meses para confirmar la procedencia de la revocación.
- Este periodo permite verificar que no existan impedimentos legales o de interés público para proceder con la cancelación de los datos personales.

Implicaciones de la Revocación:

- La revocación del consentimiento puede conllevar la cancelación de ciertos trámites o servicios que requieran de la información personal previamente proporcionada.
- Sin embargo, el Gobierno Municipal se compromete a informar de manera clara al titular sobre cualquier repercusión antes de completar el proceso.

Garantía de Protección:

La revocación del consentimiento se realizará conforme a los principios de responsabilidad, lealtad y proporcionalidad, asegurando que los derechos de los titulares sean respetados en todo momento.

El Gobierno Municipal de Juchitepec reafirma su compromiso de brindar canales accesibles y eficientes para que los ciudadanos puedan ejercer este derecho,



garantizando siempre la transparencia y el respeto a la privacidad de la información personal.

10. IX. Opciones y Medios para Limitar el Uso o Divulgación de los Datos Personales

El Gobierno Municipal de Juchitepec, Administración 2025-2027, pone a disposición de los ciudadanos mecanismos específicos para limitar el uso o divulgación de sus datos personales. Esto permite a los titulares ejercer mayor control sobre su información y protegerla contra posibles usos no autorizados o indeseados.

Opciones Disponibles:

1. Solicitud Formal para Limitar el Uso:

- Los ciudadanos pueden presentar una solicitud por escrito en la Unidad de Transparencia para restringir el uso de sus datos personales a las finalidades principales especificadas en este aviso.

2. Exclusión de Finalidades Secundarias:

- El titular puede expresar su negativa para que sus datos sean utilizados en finalidades secundarias, como la elaboración de estadísticas o encuestas de calidad.

Cómo Presentar la Solicitud:

- La solicitud debe entregarse en el Palacio Municipal, s/n, Centro de Juchitepec, Estado de México, C.P. 56860.
- Es necesario incluir:
 - Nombre completo del titular.
 - Identificación oficial.
 - Descripción de las limitaciones que desea establecer.

Implicaciones de las Limitaciones:

- Limitar el uso de los datos personales puede restringir el acceso a ciertos servicios o programas, especialmente si estos requieren información adicional para su implementación.
 - Sin embargo, el Gobierno Municipal respetará la voluntad del titular y ajustará el tratamiento de los datos según las limitaciones solicitadas.
-

11. X. Uso de Mecanismos en Medios Remotos de Comunicación Electrónica u Otra Tecnología

El Gobierno Municipal de Juchitepec utiliza tecnologías como **cookies** y **web beacons** en sus plataformas electrónicas para mejorar la experiencia del usuario y garantizar una navegación eficiente en su página oficial www.juchitepec.gob.mx.

Qué son las Cookies y Web Beacons:

- **Cookies:** Pequeños archivos que se almacenan en el dispositivo del usuario para recordar sus preferencias y mejorar la interacción con la plataforma.
- **Web Beacons:** Imágenes electrónicas invisibles que permiten monitorear la interacción del usuario con la página, recolectando información sobre patrones de navegación.

Finalidad del Uso de estas Tecnologías:

1. Analizar estadísticas de uso para mejorar la funcionalidad del sitio web.
2. Personalizar la experiencia de navegación del usuario.
3. Facilitar el acceso a información relevante sobre trámites y servicios municipales.

Protección de los Datos Recabados:

- La información recopilada mediante estas tecnologías es anónima y no permite identificar personalmente al usuario.
- No se comparten ni transfieren los datos obtenidos a terceros para fines comerciales o publicitarios.

Opciones para Deshabilitar Estas Tecnologías:

Los usuarios pueden configurar su navegador para bloquear o eliminar las cookies y web beacons. Sin embargo, esto podría afectar la funcionalidad completa de algunos servicios en línea del sitio oficial del Gobierno Municipal.



XI. Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, actualizaciones o ajustes para adaptarse a nuevas disposiciones legales, administrativas o tecnológicas que impacten el tratamiento de los datos personales.

Causas de los Cambios:

1. **Actualizaciones Legales:** Cambios en la legislación aplicable que requieran ajustes en el manejo de los datos personales.
2. **Mejoras Administrativas:** Implementación de nuevos procesos para optimizar la protección de los datos y la prestación de servicios.
3. **Avances Tecnológicos:** Adopción de nuevas herramientas digitales que modifiquen la forma en que se recopila, almacena o utiliza la información.

Comunicación de los Cambios:

- Las modificaciones al aviso de privacidad serán publicadas en la página oficial del Gobierno Municipal: www.juchitepec.gob.mx, en la sección de "Avisos de Privacidad".
- También estarán disponibles en formato físico en la Unidad de Transparencia ubicada en el Palacio Municipal.

Compromiso de Transparencia:

El Gobierno Municipal notificará oportunamente a los ciudadanos sobre cualquier cambio significativo en los términos y condiciones de este aviso, asegurando que puedan consultar y comprender las actualizaciones realizadas.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal de Juchitepec refuerza su compromiso con la transparencia y el respeto a los derechos de protección de datos personales, adaptándose a los nuevos retos y necesidades de la administración pública.

XII. Medios de Contacto para Asesoría o Denuncias

Teléfono y dirección del INFOEM:

- Teléfono: (722) 2261980 (conmutador)
- Dirección del portal informativo: www.infoem.org.mx
- Correo electrónico del centro de atención telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx



- Teléfono del CAT: 018008210441
- Dirección: Calle Pino Suárez s/n, actualmente carretera Toluca-Ixtapa, núm. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Nota: Se recomienda agendar cita previamente. Horario de atención: Lunes a Jueves, de 9:00 a 18:30 hrs, y Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia Municipal:

- Dirección: Interior del Palacio Municipal, s/n, centro de Juchitepec, Estado de México, C.P. 56860.
- Atención personal: Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México.

XIII. Fundamento Legal que Faculta al Responsable para el Tratamiento

El tratamiento de los datos personales por parte de la Administración Municipal 2025-2027 se realiza con base en los siguientes fundamentos legales:

1. **Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que garantiza la protección de los datos personales.
2. **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**, que regula los principios, derechos y obligaciones en materia de datos personales.
3. **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios**, que establece disposiciones para garantizar la eficiencia en los trámites y servicios gubernamentales.

La Administración 2025-2027 del Municipio de Juchitepec, Estado de México, refrenda su compromiso con la protección de datos personales y con el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.